



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 084-2024-FE-UNAP

Iquitos, 25 de marzo del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 009-2024-UNAP-FE-UPG, la **Dra. Maritza E. VILLANUEVA BENITES** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita Resolución Decanal encargando la Dirección de la Unidad de Postgrado;

CONSIDERANDO:

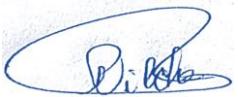
Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que por motivos personales no podrá realizar las funciones asignadas, desde el 25 de marzo al 06 de abril del 2024, por lo que siendo necesario viabilizar documentos administrativos y académicos, se encarga a la **Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO**, las funciones de Directora de la Unidad de Postgrado en la Facultad de Enfermería, del 25 de marzo al 6 de abril del 2024.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la **Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO** la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, del 25 de marzo al 6 de abril del 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: EPG, UPG, Archivo.